

# Tributación y Gestión Territorial Responsable: Propuestas para generar inversión con desarrollo compartido

Leonardo E. Letelier Saavedra

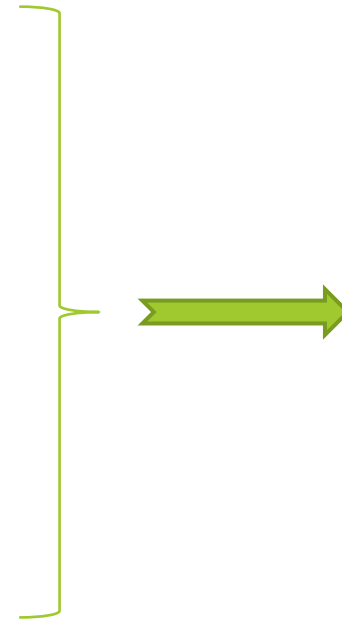
Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

# Los Hechos Estilizados

- ▶ La Región Metropolitana genera más del 40 % del PIB y recauda más del 70% de los impuestos. Por tanto; las transferencias seguirán siendo muy importantes.
- ▶ Si bien la distribución de los recursos fiscales no está sesgada a favor de Santiago, la calidad de vida en regiones es en general menor que en la RM. En Alemania es lo mismo vivir en Kiel que en Berlín. En Chile no da lo mismo vivir en Santiago que en Coyhaque.
- ▶ El propio desarrollo nos exigirá profundizar la descentralización, tanto por razones de mayor demanda por bienes públicos locales, como por factores de “economía política”.

# Camino de Solución

- ▶ Descentralización Política
- ▶ Descentralización Administrativa
- ▶ Descentralización Fiscal



Descentralización Económica

# Puede Haber una Solución Rápida ?

- ▶ Si. Pero es muy cara. Podemos construir un tren rápido Santiago Puerto Montt. Es infactable pues su valor es buena parte de nuestro presupuesto. Podríamos también concentrar muchos recursos en un “industrial hub”, pero nos podemos equivocar.
- ▶ De lo anterior se sigue que (como en todas las políticas públicas), las soluciones son graduales y en este caso tienen componentes fiscales, administrativos y políticos.
- ▶ En buena medida, el propio desarrollo generará presiones políticas conducentes a mayor descentralización. La futura elección de gobernadores regionales será un factor que contribuirá en dicha dirección.

# Mejoramientos Graduales que podemos hacer

- ▶ Mejoramientos en la gestión de los recursos que actualmente transferimos a las regiones. Ello implica definir una fórmula para los gastos corrientes. Actualmente solo existe una para la inversión regional (FNDR). Esta debe ser una fórmula acordada, y debe ser una buena fórmula. Referencias a considerar; Canadá, Argentina, Colombia.
- ▶ Mejorar el grado de rendición de cuentas de los gobiernos regionales respecto de los residentes. Esto supone una política de largo plazo, en virtud de la cual los gobiernos regionales podrían ser beneficiarios de una parte de los recaudado por (por ejemplo) impuesto de primera categoría. Beneficios: los haría responsables y les permitiría competir. Costos: i) constitución (se puede cambiar), ii) la atribución de la renta (exige una norma que lo resuelva).
- ▶ Factibilidad de emisión de deuda: Está condicionada a que los gobiernos regionales tengan al menos algunos recursos propios.

# Es factible conceder beneficios tributarios a las regiones ?

- ▶ SI, es factible. En la actualidad existen tales beneficios en las regiones extremas. Sin embargo, tienen dos aspectos negativos:
  - 1) Poseen escasa visibilidad, y por tanto no son percibidos como un componente significativo de la descentralización fiscal.
  - 2) General “gasto tributario”, el cual no es medido regularmente.
- ▶ De lo anterior se sigue que un modelo basado en que las regiones se beneficien de una parte de lo recaudado (1ra categoría), es un mejor instrumento.

# Como se vinculan las competencias administrativas con la DF ?

- ▶ Toda competencia transferida debe incluir la transferencia de los recursos correspondientes.
- ▶ Hay un área de la mayor importancia: los gobiernos regionales deben ser protagonistas de las decisiones tomadas por los sectores en su territorio. Ello supone empoderarlos en su capacidad de proponer proyectos y/o vetar iniciativas del nivel central. No se resuelve solo con la transferencia de servicios.